

Dra. Soledad de Escobar: Fern para en conoci-
miento del Sr. David Torres.

29-X-2009

AGD

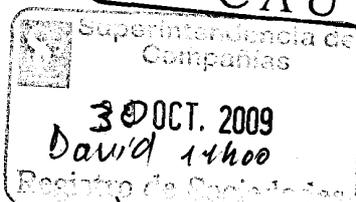
AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

ok **36903**

Oficio circular, AGD-UIO-SG-2009-2211
Quito, 26 de Octubre de 2009

Pedido a la AGD
F-11-2009

Señor doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Radio Hoy Cia. Ltda. Radihoy Exp. 53526

Cúmpleme notificar a usted, para los fines legales pertinentes, en copia certificada la Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-162 de 15 de Octubre de 2009, dictada por la doctora Katia Torres, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

Atentamente,

Soledad Chamorro



Dra. Soledad Chamorro
SECRETARIA GENERAL (E)
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

St. Secretario General
Para su conocimiento y fines
correspondientes.

* Se refiere a nombramiento de rep. legal, el mismo q' no conste inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.

* Sr. Patricio Correal p/A crear indice y escanear estos documentos en la parte general (Resoluciones)

29.10.2009
28 OCT. 2009

27/11/2009

Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga, Edif. Amazonas Plaza Piso 3 - Telf.: (593-2) 2461-270 / 2279-011 Quito - Ecuador

Av. Quito 713 y Iero de Mayo, Edif. Torres del Parqueo, PBX: (593-4) 237-1311 / 230-3542 Guayaquil - Ecuador

29-10-09
14:50



AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

RESOLUCIÓN No. AGD-UIO-GG-2009- **162**

DRA. KATIA TORRES
GERENTA GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

CONSIDERANDO

Que la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada mediante Ley No. 98-17, promulgada en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, reformada por la Ley No. 2002-60, promulgada en el Registro Oficial No. 503, de 28 de enero del 2002.

Que mediante resolución No. AGD-GG-GCI-2003-001 de fecha 17 de octubre de 2003, la señora economista Wilma Salgado Tamayo Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos a esa época, dispuso la incautación y prohibición de enajenar de todos los bienes que sean de público conocimiento de propiedad de los ex administradores y/o ex accionistas del Banco de Préstamos S.A., Banco de Prestamos Ltda., Cayman y BANAPREST Panamá entre los cuales se encuentra compañía RADIO HOY CIA LTDA. RADIHOY

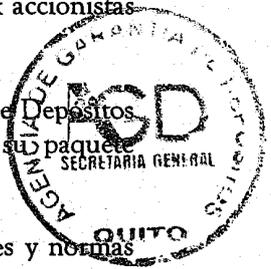
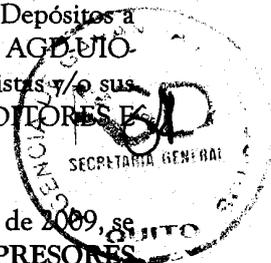
Que mediante resolución No. AGD-GG-UIO-2008-005 de fecha 3 de marzo de 2008, el señor economista Marco Oswaldo Padilla Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos a esa época, resolvió disponer la desincautación de las 40 participaciones que Editores e Impresores EDIMPRES S.A. tiene en Radio Hoy Cía. Ltda. RADIHOY, equivalentes al cincuenta por ciento.

Que mediante Resolución AGD-UIO-GG-2008-26 de 31 de julio de 2008, el señor doctor Carlos Bravo Macías, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos a esa época, dispuso incorporar en la parte que corresponda de la Resolución AGD-UIO-GG-2008-12, los paquetes accionarios que constan a nombre de los ex accionistas y/o sus empresas vinculadas de varias empresas entre las cuales consta la compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A.

Que mediante resolución No. AGD-UIO-GG-2009-028, de fecha 18 de marzo de 2009, se dispuso que el 1% del paquete accionario de la compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A., al haberse demostrado que es de real propiedad de los ex accionistas de FILANBANCO S.A., ha pasado a ser recurso de la AGD.

Que para efectos de hacer respetar los derechos de la Agencia de Garantía de Depósitos en la mencionada empresa, es necesario nombrar un administrador de su paquete accionario.

En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones y normas legales aplicables,



RESUELVE

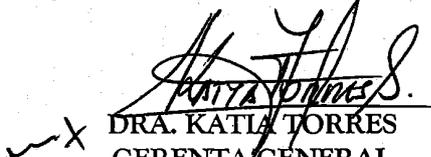
Artículo 1.- Designar como administrador del paquete accionario del la AGD en la compañía RADIO HOY CIA. LTDA. RADIHOY, conforme las normas legales pertinentes, al señor FREDDY COBEÑA MALDONADO, por un periodo de un año, pudiendo ser removido de su cargo en cualquier momento.

A fin que dicha representación legal sea ejercida plenamente dispongo que la presente resolución sirva como único documento habilitante y suficiente.

Artículo 2.- Que el administrador se encargue de inscribir a nombre de la Agencia de Garantía de Depósitos sus acciones.

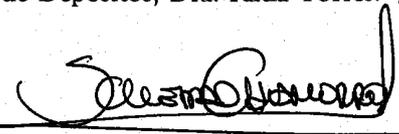
Artículo 3.- Remitir copia certificada de esta resolución para los fines de ley pertinentes al señor Superintendente de Compañías, señora Superintendente de Bancos y Seguros, señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles que sea menester, Comisión Nacional de Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil y mas instituciones que sean del caso. Notifíquese.

Quito, D.M., 15 de octubre de 2009


X **DRA. KATIA TORRES**
GERENTA GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)



CERTIFICO: Que la presente Resolución fue expedida por la señorita Gerenta General de la Agencia de Garantía de Depósitos, Dra. Katia Torres. Quito, D.M., 15 de octubre de 2009.


Dra. María Soledad Chamorro.
SECRETARIA GENERAL AD-HOC
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)



Yo, FREDDY COBEÑA MALDONADO, acepto el cargo designado de administrador del paquete accionario de la AGD en la compañía RADIO HOY CIA LTDA. RADIHOY., según la designación que antecede. Quito, D.M., 15 de octubre de 2009.

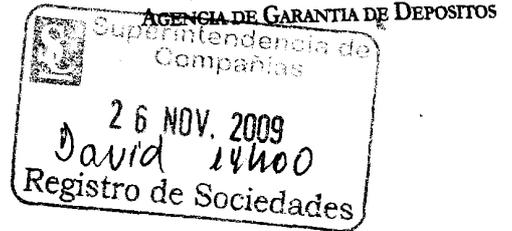
C.C. 090518009-7



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AGD

SECRETARIO GENERAL
AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

26 OCT. 2009



Oficio No. AGD-UIO-DNJ-2009-2439

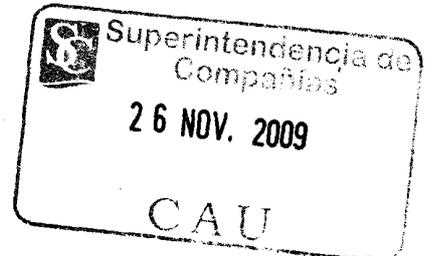
Quito, DM, 20 de Noviembre de 2009.

Señor:

Dr. Víctor Cevallos Vásquez

Secretario General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

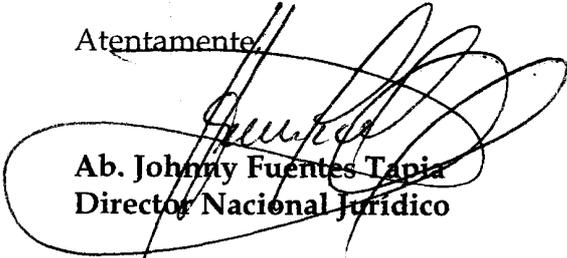


De mi consideración.-

En relación al oficio No. SC.SG.DRS.Q.09.6501, de 06 de Noviembre de 2009, suscrito por usted, en la calidad de Secretario General de la Superintendencia de Compañías, me permito manifestarle lo siguiente:

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Nacional de Activos, mediante Memorando No. AGD-UIO-DNA-FE-2009-123, de 19 de noviembre de 2009, la incautación del 1% del PAQUETE ACCIONARIO de la compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A., corresponde a la compañía PROEMPRES PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A., por lo que, es éste accionista al que se le deberá tomar nota de incautación.

Atentamente,


Ab. Johnny Fuentes Tapia
Director Nacional Jurídico

Elaborado por: Mauricio Villares

C.C. Dra. Katia Torres, Gerente General
Dr. Christian Ochoa, Asesor Jurídico de Gerencia
Ing. Francisco Endara, D.N.A.